



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0725 - 2023-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 15 de Setiembre de 2023

VISTO:

El Acta de la Comisión de Créditos devengados y reconocidos de la Municipalidad distrital de Nuevo Chimbote N° 006 de fecha 25 de julio del 2023, Informe N°006-2023-MDNCH/CCDR de fecha 26 de julio del 2023 del Presidente de la Comisión de Créditos, Devengados y Reconocidos, el Informe Legal N° 447-2023-MDNCH-GAJ de fecha 03 de agosto del 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 2248-2023-MDNCH-GPP/SGPR de fecha 04 de setiembre del 2023 de la Sub Gerencia de Presupuesto y Racionalización, Informe N° 914-2023-MDNCH-GPP de fecha 04 de setiembre del 2023 de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas, Informe N° 01523-2023-MDNCH/PPM de fecha 08 de setiembre del 2023 de la Procuraduría Pública Municipal, sobre **RECONOCIMIENTO DE DEUDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "La administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, Dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley";

Que, el numeral 44.1 del artículo 44° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que "El pago es el acto mediante el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas"; del mismo modo el artículo 36°, numeral 36.3 de la citada ley, establece que "con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2023-MDNCH-GM, de fecha 01 de febrero del 2023, expedido por la Gerencia Municipal de ésta comuna, se resolvió en su artículo primero CONFORMAR LA COMISIÓN DE CRÉDITOS, DEVENGADOS Y RECONOCIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE periodo 2023, para los Pagos de Órdenes de Compras, Órdenes de Servicios y Contratos de Obras, como también para los Pagos de Planillas, Beneficios Sociales y otros contraídos en los ejercicios fiscales anteriores contraídos en los ejercicios fiscales anteriores, el cual se encargará de la revisión, evaluación y calificación;

Que, el numeral 36.2 del artículo 36° del Decreto Legislativo N° 1440, precisa que "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

Que, el numeral 43.1 del artículo 44° del D.L. 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva;"

Que, con el Acta de la Comisión de Créditos devengados y reconocidos de la Municipalidad distrital de Nuevo Chimbote N° 006 de fecha 25 de julio del 2023, conformada por el Ing. Renzo Sal Y Rosas Cabanillas - Presidente de la Comisión y Gerente de Administración y Finanzas, el CPC Christian Gutiérrez Huayanay - Miembro de la Comisión y Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas, Ing. Renzo Alejandro Sal Y Rosas Cabanillas - Miembro de la Comisión y Sub Gerente (e) de Logística y Control Patrimonial, la CPC. Elenisse Simeón Vidal -





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Miembro de la Comisión y Sub Gerente de Contabilidad, el CPC. Alan Jesse Zamudio Blas - Miembro de la Comisión y Sub Gerente de Tesorería, y el Ing. Jairo Antonio Sánchez Sánchez - Miembro de la Comisión y Sub Gerente de Recursos Humanos; quienes fueron designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2023-MDNCH-GM anteriormente descrito, se reunieron para realizar la revisión y evaluación de los expedientes de pago anexados, y determinaron lo siguiente: APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL EXPEDIENTE DE PAGO, QUE CONSTA DE 349 FOLIOS EN TOTAL, A FAVOR DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ITEM	RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	FOLIOS	ORDEN	RG	MONTO S./.
01	CORDOVA ENRIQUEZ CELICA KARINA	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	30	0/S N° 003687	18	1,350.00
02	LLERENA MORAN MIGUEL ANGEL	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	15	0/S N° 003785	18	1,170.00
03	ALVARADO VILLAVICENCIO SOLEDAD	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	30	0/S N° 003686	18	1,169.91
04	SILVA CARRUITERO EGUBERTO	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	25	0/S N° 003561	18	1,833.00
05	MAMANI GARCIA MERCEDES REBECA	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	25	0/S N° 003795	18	1,213.00
06	SANCHEZ SILVA BOB BRYAN	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	30	0/S N° 003606	18	1,350.00
07	LOPEZ CARRANZA VALERIANO LUIS	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	24	0/S N° 003563	18	1,100.00
08	PEÑA MALLQUI SERGIO MICHAEL	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	21	0/S N° 003635	18	2,250.00
09	ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	30	0/S N° 003737	18	1,800.00
10	SANCHEZ GASTAÑADUI CECILIA MARIANELA	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	31	0/S N° 003732	18	1,300.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S

11	SANCHEZ GASTAÑADUI JOANNA SOLEDAD	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	28	O/S N° 003830	18	1,213.00
12	VALDEZ CERNA MARIBEL	PLANILLA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIO ESPECIFICO, OCTUBRE 2022, N° 5658-2022	20	PLANILLA N° 5658-2022	08	692.00
13	PRINCIPE DIESTRA PAULINO DONATO	PLANILLA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL OBRERO, SETIEMBRE 2022, N° 5629-2022	13	PLANILLA N° 5629-2022	07	572.73
14	GRUPO TALEON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	ADQUISICION DE OCHO (08) LLANTAS GOODYEAR	27	O/C N° 723-2022	08	11,525.20
TOTAL GENERAL						28,538.84

Que, cabe señalar que con Informe N° 006-2023-MDNCH/CCDR, de fecha 26 de julio del 2023, la Presidenta de la Comisión de Créditos, devengados y reconocidos, remite a la Gerencia Municipal el Acta mencionado líneas precedentes para conocimiento y de esa manera poder continuar con el procedimiento administrativo correspondiente para el reconocimiento aprobado por dicha comisión;

Que, mediante Informe Legal N° 447-2023-MDNCH-GAJ, de fecha 03 de agosto del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA que se debe de dar viabilidad a la aprobación resuelta por la Comisión de Créditos, Devengados y Reconocidos, respecto al pago de los expedientes que se detallan en el expediente administrativo; asimismo, recomienda previamente al acto resolutivo se deberá derivar los actuados si existe disponibilidad presupuestal;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N°914-2023-MDNCH-GPP de fecha 04 de setiembre del 2023, remite lo indicado por el Sub Gerente de Presupuesto y Racionalización en el Informe N° 2248-2023-MDNCH-GPP/SGPR de fecha 04 de 2023, en cual indica que si existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/28,538,84 soles;

Que, bajo ese contexto, estando a lo dispuesto en las normas citadas precedentemente, en aplicación del principio de legalidad, y de acuerdo a la revisión, evaluación y aprobación por parte de la Comisión de Créditos, Devengados y Reconocidos, contando con opinión legal favorable y con disponibilidad presupuestal; resulta estimable considerar la procedencia del reconocimiento de deuda de los expedientes de pago anexados que obra en el expediente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S

administrativo;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, asimismo, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, cuyo monto asciende a un total de S/28,538.84 (Veintiocho Mil Quinientos Treinta y Ocho con 84/100 soles), de acuerdo al Acta de la Comisión de Créditos Devengados y Reconocidos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote N°006 de fecha 25.07.2023, en concordancia al Informe N°006-2023-MDNCH/CCDR de fecha 26.07.2023, emitido por la Presidente de la Comisión de Créditos, Devengados y Reconocidos y demás considerandos expuestos en la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

ITEM	RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	FOLIO S	ORDEN	RB	MONTO S/.
01	CORDOVA ENRIQUEZ CELICA KARINA	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	30	0/S N° 003687	18	1,350.00
02	LLERENA MORAN MIGUEL ANGEL	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	15	0/S N° 003785	18	1,170.00
03	ALVARADO VILLAVICENCIO SOLEDAD	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	30	0/S N° 003686	18	1,169.91
04	SILVA CARRUITERO EGUBERTO	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	25	0/S N° 003561	18	1,833.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

05	MAMANI GARCIA MERCEDES REBECA	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	25	O/S N° 003795	18	1,213.00
06	SANCHEZ SILVA BOB BRYAN	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	30	O/S N° 003606	18	1,350.00
07	LOPEZ CARRANZA VALERIANO LUIS	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	24	O/S N° 003563	18	1,100.00
08	PEÑA MALLQUI SERGIO MICHAEL	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	21	O/S N° 003635	18	2,250.00
09	ALVARADO CHAVEZ FANNY RAQUEL	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	30	O/S N° 003737	18	1,800.00
10	SANCHEZ GASTAÑADUI CECILIA MARIANELA	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	31	O/S N° 003732	18	1,300.00
11	SANCHEZ GASTAÑADUI JOANNA SOLEDAD	LOCACION DE SERVICIOS DICIEMBRE 2022	28	O/S N° 003830	18	1,213.00
12	VALDEZ CERNA MARIBEL	PLANILLA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIO ESPECIFICO, OCTUBRE 2022, N° 5658-2022	20	PLANILLA N° 5658-2022	08	692.00
13	PRINCIPE DIESTRA PAULINO DONATO	PLANILLA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL OBRERO, SETIEMBRE 2022, N° 5629-2022	13	PLANILLA N° 5629-2022	07	572.73
14	GRUPO TALEON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	ADQUISICION DE OCHO (08) LLANTAS GOODYEAR	27	O/C N° 723-2022	08	11,525.20
TOTAL GENERAL						28,538.84





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTICULO SEGUNDO: *DISPONER*, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y demás Unidades Orgánicas, realizar los actos administrativos conducentes a cumplir con lo establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: *ENCARGAR*, a la Gerencia de Administración y Finanzas, la **NOTIFICACIÓN** a los administrados, de lo resuelto en el Artículo Primero de la presente Resolución, mediante los medios físicos y/o digitales que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: *DISPONER*, la publicación de la presente Resolución al encargado del Portal Web de Transparencia.

ARTICULO QUINTO: *NOTIFICAR*, la Presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE
Abg. Tahir Walter Gareta Santander
GERENTE MUNICIPAL

DISTRITO
ECOLÓGICO

